

Asegúrase que en la frontera francesa se ha efectuado un duelo entre los Sres. Conde de Benalúa y D. José Martínez de Roda, diputado por Motril, resultando ambos heridos.

También se batieron en Córcega dos periodistas, muriendo uno de ellos.

Almodóbar.

Madrid, 29—9*20 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

El comercio de la Habana está haciendo preparativos para obsequiar y agasajar a su llegada a las tropas expedicionarias.

Los últimos despachos de Cuba dan cuenta de algunas pequeñas escaramuzas en la provincia de Santa Clara.

Dicen de París que dentro de un cesto de ropa sucia, y transportado por un carro de mudanza, se ha fugado el Senador Wagner, comisario de los ferrocarriles del Sur.

Almodóbar.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos o modificarlos, sin su autorización, conforme a los artículos 31 de la Ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento, para ejecución de la misma, de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente).

Alcaldía

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Ildefonso Cruz Rodríguez, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: que el Excmo. Ayuntamiento en la sesión que celebró el día de ayer acordó sacar a subasta, con arreglo a las prescripciones del Real Decreto de 4 de Enero de 1883, las obras de albañilería, hierros y otras de menor importancia del edificio Palacio de Justicia que ha de construirse en las calles de Santa Rita y Méndez Núñez bajo el tipo de 49,828 pesetas 31 céntimos.

La subasta tendrá lugar en las salas consistoriales, ante el Sr. Alcalde, ó Concejal en quien delegue, Síndico del Ayuntamiento y un Notario público, el

día 27 del próximo mes de Septiembre a las dos de la tarde.

Para tomar parte en la subasta ha de constituirse en la Caja Sucursal de depósitos ó en las áreas municipales, en metálico ó efectos públicos, el importe del cinco por ciento del tipo por que tiene lugar aquella.

Los pliegos de condiciones facultativos y económicos que han sido aprobados por el Excmo. Ayuntamiento y junta municipal se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación hasta el día de la licitación a fin de que puedan enterarse todas las personas que deseen interesarse en la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de Agosto de 1895.—Ildefonso Cruz Rodríguez.

CRÓNICA

Procedente de Nueva Zelandia y Río Janeiro, entró ayer tarde en nuestro puerto el vapor inglés *Ionic*. Cargó frutos; se proveyó de carbón mineral, agua y víveres; tomó correspondencia y salió para Plymouth y Londres, despachado por los Sres. Hamilton y C.^a

Anoche llegó, de la Costa Occidental de Africa, el vapor inglés *Lagos*. Tomó carbón, agua y víveres y salió para el Havre y Hamburgo, despachado por el Sr. D. Juan Croft.

Esta mañana entró, procedente de Londres y Plymouth, el vapor inglés *Rimutaka*. Dejó pasajeros y correspondencia; tomó carbón, agua y víveres y salió para el Cabo de Buena Esperanza y Nueva Zelandia, despachado por los Sres. Hamilton y C.^a

También llegó hoy, de Río Grande do Sul y Bahía, el vapor alemán *Antoni*. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Funchal, Amberes y Bremen, despachado por los mismos señores.

El velero noruego *Hjemmet* que salió de Hamburgo con cargamento de mercancías en general para el comercio de esta plaza, llegará en breve a este puerto, consignado a D. Aureliano Yanes.

Ha producido gran sensación en toda Inglaterra el informe emitido por Mr. Donald Mackenzie, comisario de la Sociedad contra la esclavitud en el Africa Oriental, región del Pemba á Zanzibar, sometida al protectorado británico.

Según Mackenzie, se han encontrado en dicha región grandes caravanas de esclavos que se dirigen al Norte, formadas por jóvenes mutilados destinados á abastecer los arenas de la Arabia, en los cuales hay siempre gran mortalidad.

De los cálculos que hace el informante inglés, resulta que para hacer llegar á Zanzibar y á Pemba 266.000 esclavos, es preciso capturar un millón, de lo cual se desprende que las tres cuartas partes sucumben durante el viaje.

De aquí el que un esclavo, que no cuesta en el interior más que unos cuantos metros de tela, alcance en la costa un precio de 10 á 20 libras esterlinas.

Por la Dirección del Instituto provincial de segunda enseñanza se anuncia

que desde el 1.º de Septiembre próximo estará abierta en la Secretaría de aquel Establecimiento la matrícula ordinaria para el curso próximo, y desde el 1.º hasta el 31 de Octubre, la extraordinaria, para los alumnos que no puedan hacerla en el primer plazo. El segundo es improrrogable.

También se anuncian en igual forma las matriculas en la Escuela Normal Superior de Maestros de la Laguna y en la de Náutica de esta Capital.

Ayer tarde, según anunciamos, se reunió, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, la Junta provincial de Sanidad.

Se dió cuenta de una comunicación del alcalde de Teod, participando que

en el término municipal de Guia se ha presentado en el ganado la enfermedad llamada pústula maligna, acordándose que pase á hacer un reconocimiento el Veterinario Sr. Mota Valdivia, sin perjuicio de adoptar todas las medidas conducentes á la extinción del mal.

Acordóse también emitir informe favorable en el expediente sobre construcción de la charca para recoger agua para riegos de esta costa, en las inmediaciones de la montaña de Taco.

Enterada la Junta de lo manifestado por el periódico *El Teide*, de la Orotava, en un artículo en que llama la atención del Sr. Gobernador civil sobre el gran número de elefanticos que existe en algún pago próximo á aquella Villa, se acordó pedir informe detallado al Sr. Subdelegado de Medicina de aquel distrito para, en su vista, ordenar lo que proceda.

También se acordó informar favorablemente un expediente en que se solicita autorización para construir una factoría para fabricación de conservas de pescado en Agaete.

La nueva Cámara de los Comunes de Inglaterra se compondrá de 26 banqueros, 131 abogados, 19 comerciantes en vino, 12 ingenieros, 15 propietarios de minas ó comerciantes de carbón, 9 diplomáticos, 19 agricultores, 105 propietarios de fincas rústicas, 2 propietarios de hoteles, 12 representantes obreros, 15 metalurgistas, 54 fabricantes, 11 médicos, 33 comerciantes, 31 periodistas, 7 editores, 10 catedráticos, 18 navieros y constructores, 4 agentes de cambio, 1 general del Ejército, 2 tenientes generales, 4 coroneles, 9 tenientes coroneles, 13 capitanes, 1 almirante, 2 capitanes de navío y 1 teniente de navío.

La Comisión de obras del Ayuntamiento, con el Arquitecto municipal, se ha reunido hoy en la calle de la Luz con la Junta de adoquinado, para estudiar sobre el terreno la manera de salvar una dificultad que se ha presentado en los trabajos de reforma de aquella vía.

Parece que en el tramo comprendido entre las calles de la Gloria y San Roque debía modificarse la rasante; pero para ello hay que hacer obra de alguna importancia en la bóveda de la alcantarilla, y como esto aumenta el gasto, la Junta de adoquinado no ha querido resolver por sí sola.

Creemos, sin embargo, que hoy se ha

brá resuelto emprenderla como es debido, pues sería lamentable que por una economía mal entendida, se dejara imperfecta la calle.

Un periódico parisiense nos da á conocer la verdadera miseria en que se encuentra Henry Dunant, el fundador de la *Convención de Ginebra*, y abriga la esperanza de que los Gobiernos europeos, cuando conozcan el precario estado de aquél, se apresurarán á socorrerlo.

En efecto; Dunant vegeta hoy en una pequeña aldea de la Suiza alemana, completamente arruinado, pero lo suficientemente activo para no apelar á la caridad pública; pero su absoluta falta de recursos es conocida, y la opinión pública se ha sublevado en vista del

abandono en que hasta ahora se le ha tenido.

La prensa de Suiza indica como probable una inteligencia entre el Consejo federal y los individuos del cuerpo diplomático acreditado en Berna. Justo es que se trate de endulzar de alguna manera la triste ancianidad del célebre filántropo.

Reproducimos hoy el anuncio de la subasta de las obras de mampostería del palacio de Justicia, porque en el original que nos sirvió para la composición del que insertamos ayer, venían equivocadas las cifras de la cantidad tipo del remate.

La charanga de cazadores tocará esta noche, en la plaza de la Constitución las siguientes piezas:

- 1.º Paso-doble.
2.º Cavota, Blasco.
3.º «La Cigarrá», polka J. Padrón.
4.º Fragmento de «Lohengrin», Wagner.
5.º Sinfonía de la ópera «Semiramis», Rossini.
6.º «Mabel», valse, Godffroy.
7.º «El Rondeño», paso doble.

En todos los hospitales hospicios y asilos ha sido observada con igual éxito. (Desconfiar de las imitaciones)

Barcelona 20 abril 1886.

Invitado á manifestar la opinión que tengo acerca de la Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, no vacilo en declarar que es un preparado altamente beneficioso para los enfermos afectos de diferentes padecimientos; siendo de gran eficacia, especialmente en el raquitismo, escrófula, tuberculosis, etc., etc., y recomendable en particular á los niños que en su mayoría lo toman sin repugnancia.

Dr. JUAN VIURA Y CARRERAS. Médico numerario del Hospital de N. S. del Sagrado Corazón de Jesús (servicio de enfermedades de los niños).

RIMA

¡Cuánto me han hecho llorar, y sufrir, y padecer; las unas con sus amores, las otras con su desdén!

El pan me han emponzoñado y el agua que iba á beber; las unas con sus amores, las otras con su desdén.

Pero, sobre todas, una me hizo triste padecer.

y esa, ni me odió jamás, ni jamás me quiso bien.

ENRIQUE HEINE.

Noticias de Cuba

Un héroe

Con este título publica nuestro colega *El Día*, de Cienfuegos, el siguiente interesante relato:

A las nueve y media de la noche del día 21 el bizarro y prestigioso general Luque recibió al cabo de la Guardia civil don Florencio Lucas Martí, que con sus compañeros se defendió heroicamente en Provincial contra 500 insurrectos, causando á

tan gruesa partida enemiga más de 20 bajas.

Hallábase en el despacho del general más de diez personas cuando el heroico cabo de la Guardia civil entró todo conmovido por la alta honra que se le dispensaba.

S. E. el general Luque le estrechó la mano, felicitándole calorosamente, haciendo grandes elogios del tercio á que el cabo Lucas pertenece, de la Guardia civil toda, y le regaló dos mazos de tabacos.

El cabo Lucas, más conmovido aún que cuando entrara, dió las gracias á S. E. y refirió el hecho de Provincial.

Después que hubo referido tan brillante hecho de armas, el general volvió á felicitarle, asegurándole que serían recompensados su valor y su serenidad con la Cruz laureada de San Fernando, que era el distintivo más glorioso que podía alcanzar un soldado español.

Añadió S. E. que sus compañeros de defensa serian también recompensados, conforme á la valentia demostrada en el bárbaro ataque que los insurrectos hicieron á Provincial.

El heroico cabo Florencio Lucas Martí tiene 29 años de edad, y es natural de Daruelo, partido judicial de Sepúlveda, provincia de Segovia.

Ingresó como soldado el 1.º de Abril de 1886 en el regimiento de Galicia número 19.

Ascendió á cabo segundo en Enero de 1887.

En Marzo del mismo año á cabo primero por antigüedad, y en Noviembre siguiente á sargento segundo, por antigüedad también.

Después se licenció, y más tarde ingresó en la Guardia Civil, 14 tercio, de Madrid.

Vino á Cuba en Octubre de 1891, destinado al 17 tercio, hoy 18 de esta Comandancia.

Ascendió á guardia primero por elección en 1.º de Enero de 1893, y por elección también á cabo primero en Octubre del mismo año.

Nosotros reiteramos en estas columnas nuestra felicitación á los héroes de Provincial, especialmente al valiente cabo D. Florencio Lucas Martí, orgullo de nuestro Ejército.

Bando

El general Mella, comandante general del cuarto distrito del ejército de operaciones y de la provincia de

Puerto Principe, ha dirigido á los habitantes de la misma el siguiente bando.

Don Pedro Mella y Montenegro, Comandante General del cuarto Distrito del Ejército de Operaciones y de la Provincia de Puerto Principe, á los habitantes de la misma.

Hago saber: que habiéndose notado poca escrupulosidad en el estricto cumplimiento de los bandos y disposiciones anteriormente dictadas y que la conducta de algunos vecinos de esta plaza no se ajusta rigurosamente en las actuales circunstancias á los sentimientos de fidelidad que la Patria tiene derecho á exigir de todos sus hijos, sin distinción de clases, condición y regionalidad, véme pre-

En otro tiempo habríase jurado que cuantos le hablaban proponíanse inconscientemente martirizarle relatándole aquellas escenas para hacerle sufrir acrecentando sus remordimientos. ¡Ah! ¡En vano habló Remoussset, porque Toisoul no le hizo caso!

En los momentos en que el cómplice de Trécourt pensaba en todo, presentóse la condesa Juana seguida de Teresa.

El primer impulso que aquél desdichado experimentó al verla, fué el de arrojarse á los pies de la madre, á la que había causado una herida que no debía cicatrizarse jamás; si, quiso postarse ante ella y confesárselo todo.

De una manera instintiva, sin darse cuenta de lo que hacía, cruzó las manos y se doblaron sus rodillas, pareciéndole que iba á desmayarse.

—¡Señora! ¡Señora condesa!—dijo con voz tan baja que parecía un murmulio.

Mirole Juana con asombro y Teresa hizo lo mismo.

—¿Qué quieres, Toisoul?—le preguntó. Recobróse un poco Toisoul, dominó su emoción y respondió:

—Nada: únicamente preguntar á la señora condesa si quería marcharse.

Habíasele ocurrido la idea de que confesarlo á Juana era lo mismo que revelar que el culpable, el verdadero autor y el que como tal debía sufrir mayor pena, no había sido él ¡pobre desdichado del que se valieron como instrumento! sino el conde.

¡El conde, al que Juana amara con pasión y al que aún amaba! ¡El conde, su marido, el hombre al que consagrara su vida ante los altares!

—¡Si—contestó asombrado Remoussset.—¿Cómo lo sabéis?

No supo Toisoul, que cada vez e-taba más turbado, qué contestar; pero por fortuna el acelerado mismo le sacó de apuros.

—Comprendo lo que pasa—dijo—como yo conté la historia al señor conde, es probable que lo hayáis sabido por éste, ¿no es así?

—¡Si, eso es—respondió Toisoul respirando más á sus anchas.

—Por lo demás, esos tatuajes son muy comunes entre los marineros y los obreros... Para que veáis... hasta Sansón tiene una mancha en el hombro derecho... y como ese se crió entre volatineros, es fácil que hayan sido éstos los que para divertirse le marcaran la piel cuando era pequeño.

—Pero Sansón debe saber de dónde proceden esos tatuajes.

No; se lo pregunté también, lo mismo que á Juan Marcos, y ni uno ni otro saben explicarlo.

Remoussset, al que le agradaba mucho pasar el rato charlando, siguió hablando y protestando de su fé en la inocencia del acusado, pero Toisoul no le hizo caso.

No se encontraba á gusto desde que se había enterado de esos detalles, que confirmaban sus sospechas, y sentía que se le oprimía el corazón, experimentando al mismo tiempo atroces angustias.

La verdad presentóse con toda claridad ante sus ojos y lo que creyó sospechas, trocóse en realidad en el transcurso de pocas semanas.

Los niños que en tiempo robura á la condesa

quisado á compeler con medidas de rigor á los lituos que, seducidos por falaces promesas de irrealizable cumplimiento, se prestan á servir de instrumento de la rebeldía, facilitando medios y recursos para proteger la fratricida discordia, con menos cabo gravísimo de los intereses morales y materiales de la Provincia, que rica y floreciente hasta ahora, habrá de sentir bien pronto los desastrosos efectos de la guerra, si los hombres sensatos del país no se unan y con vigoroso esfuerzo rechazan toda sugestión rebelde.

Afortunadamente son más los que comprendiendo sus intereses, permanecen sumisos y obedientes á la voz de la legalidad, de aquellos, que separándose de la senda del derecho se colocan en actitud hostil al sentimiento Nacional, proclamando una independencia que no sabrán conservar para la paz interior, ni sostener contra cualquiera ingerencia extranjera. Pero esto mismo obliga con mayor eficacia á los elementos sanos del país á definir su actitud pacífica sin consideración ni temores de represalias, cooperando á la tranquilidad pública, al amparo y bajo la dirección de la Autoridad legítima, que sabrá responder con energía á la confianza en ella depositada por el Gobierno de S. M., sosteniendo el orden, respetando los derechos de todos cuando éstos sean compatibles en el estado de guerra y las necesidades supremas que las circunstancias impongan en aras de la pacificación y persiguiendo sin descanso ni contemplaciones, que pudieran interpretarse como impulsadas por sentimientos de debilidad, á los discolos y desobedientes que conscientemente están ó se colocan fuera de ley.

En evitación, pues, de que la malicia ó la ignorancia puedan sostener el estado de perturbación indicado, haciendo uso de las atribuciones que me concede la Ley de Orden Público de 23 de abril de 1870, en instrucciones dictadas para su cumplimiento y de las facultades judiciales que ejerzo por delegación del Excmo. Sr. General Jefe y Capitán General de la Isla, tengo á bien dictar el siguiente:

Bando

Artículo 1.º.—Se cumplirán con la mayor exactitud las disposiciones contenidas en el publicado en 23 de junio último, quedando responsables de cualquier infracción ó torpeza en el cumplimiento los agentes de las autoridades civiles y militares á quienes principalmente incumbe la vigilancia y ejecución de lo prevenido.

Artículo 2.º.—Todos los habitantes de esta plaza ó residentes accidentales en ella, que conservaren en su poder armas de fuego ó blancas de las usuales en la guerra, las exhibirán en el Parque de Artillería, calle Mayor, en el término de cuarenta y ocho horas, donde quedarán depositadas preventivamente, reservándose la concesión de permiso para su uso y retención por los interesados, según las condiciones, circunstancias y garantía del caso, lo aconsejen. Se exceptúan de esta medida las clases militares y funcionarios públicos de cualquier orden á quienes por razón de su cargo y funciones les está legalmente permitido ó ordenado su ejercicio. Todo el que después de transcurrido el plazo anteriormente señalado, retenga en su poder, domicilio, residencia ó ocultare en cualquier forma armas de las clases indicadas, será considerado como reo del delito de infidencia en el caso de no justificar cumplidamente su conducta, en forma perfecta é indubitable.

Artículo 3.º.—Ni aun con licencia de uso de armas podrá ningún vecino ó residente en esta plaza hacer uso de ellas, en cualquier prevención ó alarma, sin que preceda licencia ó orden expresa para este efecto, de la autoridad militar. Tampoco tomará el vecindario parte alguna activa en cualquier suceso imprevisto que pudiera ocurrir por los azares de la guerra, limitándose á cooperar á la acción de la autoridad, cumpliendo diligentemente sus instrucciones, tanto respecto á las personas como á la propiedad en la forma racional que las circunstancias aconsejen.

Artículo 4.º.—Los que contravenían á las anteriores prescripciones; exciten en cualquier forma la opinión para arrastrar adeptos á la insurrección ó de cualquier otro modo la auxilien ó fomenten moral y materialmente, serán juzgados con todo el rigor de las leyes y disposiciones complementarias al efecto establecidas, considerándoseles como reos del delito de rebelión, por eje-

cución ó inducción directa á la de este delito.

Artículo 5.º.—La misma consideración merecerán los que facilitaren armas de cualquier clase, municiones, viveres, ropas, pertrechos ú otros efectos á los insurrectos, así como los que faciliten instrucciones, planes ó noticias de las tropas, ó que en cualquier otra forma cooperen al sostenimiento de la insurrección, aunque sea por mera ocultación de noticias á la Autoridad legítima ó por negligencia en el cumplimiento de las prevenciones ordenadas por la misma.

Artículo 6.º.—Todo vecino residente (aunque sea por accidente) en esta plaza y en territorio de la Provincia de mi mando, facilitará antecedentes, noticias y auxilio de toda clase acomodado á sus condiciones y circunstancias cuando fuere requerido para ello, por mi autoridad ó por los Jefes de las Columnas. Destacamentos ó fuerzas militares en operaciones. También deberán igual auxilio moral y material aún sin requerimiento expreso, cuando la importancia del servicio aconseje la iniciativa para evitar dificultades y entorpecimientos en el desarrollo de las operaciones contra el enemigo. Los que en tales condiciones y por propia iniciativa así lo cumplieren y de su celo resultare manifiesta ventaja, podrán ser propuestos al Gobierno para la debida recompensa; así como los que no lo efectúen por malicia ó negligencia serán, según el caso, castigados con las multas prevenidas por la Ley de Orden Público citada, ó considerados como reos del delito de infidencia.

Artículo 7.º.—Todos los que, aprovechándose de las circunstancias anormales que atravesamos, se dedican al robo y venta clandestina de ganados é introducción de carnes muertas en la Capital, serán activamente perseguidos y castigados con todo el rigor de Ley.

Artículo 8.º.—Con el fin de que las anteriores prevenciones se cumplan con eficacia ó pueda notarse en su caso la infracción de ellas y castigarse con la prontitud y rigor que precede á las que las contravengan, estableceré una seria inspección sobre personas y cosas, que sin contrariar el legítimo ejercicio del derecho de cada cual, evite que á la sombra de éste se atente directa ó indirectamente contra la paz pública contribuyendo al sostenimiento de la insurrección. Con esta medida podrá tener mi autoridad conocimiento exacto del movimiento de la población, tendrán los pacíficos moradores de esta plaza una garantía más de tranquilidad y solo los que deban temer sus efectos, serán los llamados á sufrir el peso de un acuerdo que inutilice su acción.

Artículo 9.º.—Para hacer efectivo el cumplimiento de lo que queda dispuesto cuento con la eficaz cooperación del sensato vecindario de esta plaza y con la inteligente ayuda de las Autoridades Civiles y Militares á mis órdenes; y al indicado efecto, me reservo dictar las instrucciones convenientes á las mismas, según el caso y circunstancias le requieran, como así mismo la organización y desarrollo de este importantísimo servicio que la necesidad pública me impone.

Puerto Príncipe, 6 de Julio de 1895.

—Pedro Mella Montenegro.

(Continuará.)

El pescadorcito Urashima

Vivía muchísimo tiempo hace, en la costa del mar del Japón, un pescadorcito llamado Urashima, amable muchacho, y muy listo con la caña y el anzuelo.

Cierta día salió á pescar en su barca; pero en vez de coger un pez, ¿qué piensas que cogió? Pues bien; cogió una gran tortuga con una concha muy recia y una cara muy vieja, arrugada y fea, y un rabillo muy raro. Bueno será que sepas una cosa que sin duda no sabes; y es que las tortugas viven mil años, ó al menos las japonesas los viven.

Urashima que no lo ignoraba, dijo para sí: «Un pez me sabrá bien en la comida y quizás mejor que la tortuga. ¿Para qué he de matar á este pobre animal y privarle de que viva aún novecientos noventa y nueve años? No, no quiero ser tan cruel. Seguro estoy de que mi madre aprobará lo que hago.» Y en efecto, echó la tortuga de nuevo en el mar.

Poco después aconteció que Urashima se quedó dormido en su barca. Era tiempo muy caluroso de verano, cuando casi nadie se resiste al medio día á echar una siesta.

Apenas se durmió, salió del seno de las olas una hermosa dama que en-

tró en la barca y le dijo: «Yo soy la hija del dios de la mar y vivo con mi padre en el palacio del Dragón, allende los mares. No fué tortuga la que pescaste poco há, y tan generosamente pusiste de nuevo en el agua en vez de matarla. Era yo misma, enviada por mi padre, el dios de la mar, para ver si tú eras bueno ó malo.

«Ahora, como ya sabemos que eres bueno, un excelente muchacho, que repugna toda crueldad, he venido para llevarte conmigo. Si quieres nos casaremos, y viviremos felizmente juntos, más de mil años, en el palacio del Dragón, allende los hondos mares azules.»

Tomó entonces Urashima un remo, y la princesa marina tomó otro; y remaron, y remaron, y remaron hasta arribar por último al palacio del Dragón, donde el dios de la mar vivía é imperaba, como rey, sobre todos los dragones, tortugas y peces. ¡Oh, qué sitio tan ameno era aquél! Los muros del palacio eran de coral; los árboles tenían esmeraldas por hojas y rubíes por fruta; las escamas de los peces eran de plata, y las colas de los dragones eran oro. Piensa en todo lo más bonito, primoroso y luciente que viste en tu vida, pónlo junto y tal vez concebirás entonces lo que el palacio merecía. Y todo ello pertenecía á Urashima. Y, ¿cómo no, si era el yerno del dios de la mar y el marido de la adorable princesa?

Allí vivieron dichosos más de tres años, paseando todos los días por entre aquellos árboles con hojas de esmeraldas y frutas de rubíes.

Pero una mañana dijo Urashima á su mujer:

—Muy contentos y satisfechos estoy aquí. Necesito, no obstante, volver á mi casa y ver á mi padre y á mi madre, á mis hermanos y á mis hermanas. Déjame ir por poco tiempo y pronto volveré.

—No gusto de que te vayas—contestó ella.—Mucho temo que te suceda algo terrible, pero vete, pues así lo deseas y no se puede evitar. Toma, con todo, esta caja, cuida mucho de no abrirla. Si la abres, no lograrás nunca volver á verme.

Prometió Urashima tener mucho cuidado con la caja y no abrirla por nada del mundo. Luego entró en su barca, navegó mucho, y al fin desembarcó en la costa de su país natal.

Pero ¿qué había ocurrido durante su ausencia? ¿Dónde estaba la choza de su padre? ¿Qué había sido de la aldea en que solía vivir?

Las montañas, por cierto, estaban allí como antes, pero los árboles habían sido cortados. El arroyuelo que corría junto á la casa de su padre, seguía corriendo; pero ya no iban allí mujeres á lavar, como antes, la ropa. Portentoso era que todo hubiese cambiado de tal suerte en sólo tres años.

Acertó entonces á pasar un hombre por allí cerca y Urashima le preguntó:

—¿Puedes decirme, te ruego, dónde está la choza de Urashima que se hallaba aquí ante? El hombre contestó:

—¿Urashima? ¿Cómo preguntas por él si hace cuatrocientos años que desapareció pescando?

Su padre, su madre, sus hermanos, los nietos de sus hermanos, há siglos que murieron. Esa es una historia muy antigua. Loco debes estar, cuando buscas aún la tal choza. Hace centenares de años que era escombros.

De súbito acudió á la mente de Urashima la idea de que el palacio del Dragón, allende los mares, con sus muros de coral y su fruta de rubíes, y sus dragones con la cola de oro, había de ser parte del país de las hadas, donde un día es más largo que un año en este mundo, y que sus tres años, en compañía de la princesa, habían sido cuatrocientos. De nada le valía, pues, permanecer ya en su tierra, donde todos sus parientes y amigos habían muerto, y donde su propia aldea había desaparecido.

Con gran precipitación y atolondramiento pensó entonces Urashima en volverse con su mujer allende los mares. Pero, ¿cuál era el rumbo que debía seguir? ¿Quién se lo marcaría? «Tal vez, caviló él, si abro la caja que ella me dió, descubra el secreto y el camino que busco...»

Así desobedeció las órdenes que le había dado la princesa, ó bien no las recordó en aquel momento, por lo trastornado que estaba.

Como quiera que fuese, Urashima abrió la caja. Y ¿qué piensas que salió de allí? Salió una nube blanca que se fué flotando sobre el mar. Gritaba él en balde y suplicaba á la nube que pasase. Entonces recordó con tristeza lo que su mujer le había dicho, de que, después de haber abierto la caja,

no habría ya medio de que volviese él al palacio del dios del mar.

Pronto ya no pudo Urashima ni gritar, ni correr hacia la playa en pos de la nube.

De repente sus cabellos se pusieron blancos como la nieve, su rostro se cubrió de arrugas y sus espaldas se encorvaron como las de un hombre decrepito. Después le faltó el aliento. Y al fin cayó muerto en la playa.

¡Pobre Urashima! Murió por atolondrado y desobediente. Si hubiera hecho lo que le mandó la princesa, hubiera vivido aún más de mil años.

Dime, ¿no te agrada ir á ver el palacio del Dragón allende los mares, donde el dios vive y reina, como soberano, sobre dragones, tortugas y peces, donde los árboles tienen esmeraldas por hojas y rubíes por frutas, y donde las escamas son plata y las colas de oro?

JUAN VALERA.

ANUNCIOS PREFERENTES
Los talleres de la Imprenta Islaña de los Hijos de Francisco C. Hernández, se han trasladado á la calle de Teobaldo Power, núm. 6, frente á la Sociedad «Santa Cecilia», y el escritorio á la del Castillo, núm. 56, frente también á los salones que ocupaba últimamente.

AZÚCAR DE LA ACREDITADA Fábrica «The Food Dauter C.» se vende una gran partida de todas clases.

Para informes, dirijirse á los almacenes de Juan Croft, Marina 11.

CASA DE DOS PISOS EN SALAMANCA. Se alquila con el jardín anexo.—Informes, Carrera, 44, Laguna.

CARBÓN DE BREZO, AHOGADO, Superior, de venta en la Plaza de la Iglesia núm. 4, accesorio; al precio de 5 pesetas 25 céntimos el saco, puesto en la casa del comprador.

ESPACIOSO SOLAR LIMITANDO con la carretera de la Laguna y Rambla del 11 de Febrero, se vende.—Informa, D. José Montes de Oca, calle de San Sebastián.

FOR SALE A NICE TWO STORIED freehold house in this city.—For information apply to the tenant, calle San Lorenzo, núm. 10.

HISTORIA GENERAL DE LAS ISLAS Canarias, por Viera y Clavijo. Cuatro tomos en 4.º prolongado, 90 reales de vellón. De venta en la casa editorial. Imprenta Islaña, Castillo, 51, Santa Cruz de Tenerife.

PARA DESPACHOS Ó ESCRITORIOS se alquilan tres accesorios de la casa Sol núm. 45; una que cae á dicha calle, y dos á la de la Luz.—Para tratar dirijirse á D. Nicolás Izquierdo, Tabacquería La Proveedor.

SE ALQUILA EL ALMACÉN DE LA casa calle de San José, 22.—En la misma darán razón.

SE VENDEN CASCOS, PIPAS, MEDIAS pipas, tercercolas y cuarterolas de virginea y castaño, arqueadas de hierro y de madera.

Darán razón en el Hotel San Telmo, Puerto de la Cruz.

SE VENDEN GARDENIAS, DE DISTintos tamaños.—Luna, 1.

SE VENDE UNA CASA DE DOS PISOS en la Laguna calle del Pino número

41. Informes en la misma ciudad, plaza de la Concepción, núm. 21 y en Santa Cruz de Tenerife, San Roque 79. (P)

SE VENDE UN COCHE AMERICANO para un caballo. Darán razón en casa de D. Manuel García Lanjarán, Plaza de la Concepción, Laguna.

SE VENDEN A PRECIOS MUY VENTAJOSOS una magnífica báscula, una hermosa caja de hierro, un mostrador para escritorio, un espacio estante para libros y documentos de comercio y una prensa para copiar, todo en muy buen estado.

También se venden plantas de varias clases en la calle del Norte núm. 47, donde darán razón.

SE ALQUILA LO ALTO DE LA CASA calle de Consolación núm. 1, en esta Capital.—Informes, San Clemente, 5, 3.º

SE VENDE UNA CASA TERRERA. con habitaciones altas, en la calle de San Lorenzo, núm. 10.—En la misma casa informarán.

SE VENDEN DOS CASAS CALLE DE la Hoya y una finca denominada «La Marzaga», en la jurisdicción de la Orotava. Dirijirse á D. Nicolás Dehesa, en esta Capital.

SE VENDE AL CONTADO Ó A PLAZOS con buena garantía, un coche nuevo, forma jardinera, con cabida para 10 personas.—Para tratar, Castillo, núm. 27.

SE VENDE LA CASA CALLE DE SAN Francisco núm. 31. Darán razón calle de Candelaria núm. 1.

SE ALQUILA UNA CASA DE DOS pisos, de mucha comodidad con aljibe, situada en la calle del Calvario del pueblo de Tacoronte.—Darán razón, Castillo, 33.

Juan de la Cruz Expósito

AGENTE DE NEGOCIOS
Matricula núm. 275.—Santa Cruz de Tenerife—Pilar 31.
Gestiona toda clase de asuntos oficiales y particulares; promueve y activa todo género de reclamaciones en los distintos centros de la Administración.—Cobros y pagos al Estado, Corporaciones y personas determinadas.—Administraciones de bienes y operaciones de préstamos.—Compra y venta de fincas rústicas y urbanas.—Arreglo de documentos de embarque de personas que deseen ir á las Américas, y otros muchos servicios.

José Gondrán,
Cirujano dentista de la facultad de París. De regreso de la Habana, ofrece su servicio á este respetable público, en todo lo concerniente á su profesión.
Calle de San Lorenzo, núm. 10.



LUZ DIAMANTE,
LONGMAN & MARTINEZ,
NEW YORK.
Libro de Explosión, Humo y Mal Olor.
De Venta Por
Las Ferreterías y Almacenes de Viveres.
En esta capital, Sres. Hijos de J. Yanes, Sol, 6.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

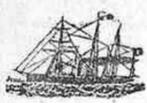
Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

«Desconfiarse de las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado.»

Vapores con registro abierto



VAPORES TRASATLANTICOS

DE F. PRATS Y C.^a
(Sociedad en comandita)

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

Llegará a este puerto el 30 de Agosto el rápido y magnifico vapor

Gran Antilla

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA



PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Saldrá el 1.^o de Septiembre el magnifico vapor de gran marcha

Campana

Admite carga y pasajeros.

PARA LA COSTA DE AFRICA

El grandioso y rapido vapor

Ville de Pernambuco

saldrá de este puerto el 16 de Septiembre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
Hardisson Hermanos.



The British and African Steam Navigation Co.^{oy}

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Havre y Hamburgo

Se espera en este puerto del 28 al 30 de Agosto el vapor

LAGOS

Admite pasajeros.
No tiene hueco para carga.

Agente, JUAN CROFT, Marina 11.



AFRICAN STEAMSHIP COMPANY

VAPORES CORREOS INGLESES

PARA LA MADERA Y LIVERPOOL

Se espera en este puerto del 2 al 3 de Septiembre el vapor

Mandingo

Admite solamente pasajeros.
No tiene espacio para carga.

Agente, JUN CROFT, Marina n.º 11



LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia,
Cartagena y Colón

Saldrá el 7 de Septiembre el vapor

Rio Janeiro

Admite carga y pasajeros.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.

Nota.—No se admitiran notas de embarque ni se expediran pasajes después del día 5.



THE UNION STEAM SHIP COMPANY

PARA SOUTHAMPTON

El hermoso y rápido vapor

GAUL

Llegará a este puerto el 30 de Agosto

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA



Compagnie Generale Transatlantique

PARA VENEZUELA, COLOMBIA
Y COSTA RICA

Saldrá el 17 de Septiembre el magnifico vapor de gran marcha

Ville de Brest

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON FRERES.



Compagnie de Navigation Marocaine

N. PAQUET & C.^a MARSELLA

El vapor francés

La Gaule

deberá llegar a este puerto el 7 de Septiembre y regresará a Marsella, Mogador, Casablanca, Mazagan y Gibraltar haciendo escala en Tanger.

Admite carga y pasajeros para todos los puntos de escala.
Agentes, Hijos de J. Yanes, Sol. 6.

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.



LAS AGUAS MINERALES . NATURALES

VICHY CATALÁN

Declaradas de utilidad publica por Real Orden de 5 de Marzo de 1883

Sustituyen con ventaja a sus similares extranjeras
CURAN PERFECTAMENTE

Las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñón, etc., etc.

SUPERAN A TODAS DE UNA MANERA EVIDENTE

Combatiendo las dispepsias ácidas y reumáticas, padecimientos intestinales crónicos, catarros de la matriz, cólicos biliosos, diabetes, hidropesias, flujos, etc.

EMINENCIAS MÉDICAS LO ATESTIGUAN

Pídase el VICHY CATALÁN en todas las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales

Único representante autorizado para las Islas Canarias, don J. M. Ballester, Casilla, 61.—Santa Cruz de Tenerife.

TINTAS

TINTAS

TINTAS

DE SUPERIOR

calidad

Se venden en la Imprenta
Islaña, Castillo, 56.

Ninguna ANEMIA

resiste

À LA

HEMOGLOBINA

V. DESCHIENS

VINO — ELIXIR — JARABE — GRAGEAS

En Santa Cruz de Tenerife, Farmacia de Rodriguez Nuñez.

IMPORTANTE

Fábrica de agua gaseosa, jarabes, limonadas y bebidas gaseosas alimenticias y refrigerantes, hechas en el privilegiado aparato LACHAPPELLE, siendo el único en la provincia que tiene el interior de plata, y órganos especiales para el lavado del gas carbónico; correspondiendo por consiguiente, a todas las condiciones impuestas por los reglamentos administrativos y de policía sanitaria.

Su dueño JUAN GUTIERREZ invita al público en general a visitar su establecimiento, a fin de que pueda observar que las aguas que emplea son filtradas por un aparato adquirido especialmente para este objeto (última invención); y que obtiene la producción del gas carbónico, solamente con BICARBONATO DE SODA PURO de las más acreditadas fábricas de Londres.

Sus limonadas y jarabes son fabricados con verdadera azúcar de caña de la Habana.

Se halla además dispuesto a sufrir un reconocimiento de higienistas, tanto de los aparatos, como de todos los artículos que emplea en su fábrica.

Plaza de la Constitución 5 y 6

Santa Cruz de Tenerife.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

DEL DR. PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA
EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y toda enfermedad en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede usarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 96 reales. Opus a al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.—En esta Capital, farmacia de Rodriguez Nuñez, Castillo 30 y 32.

GUANOS Ó ABONOS MINERALES

DE LA

COMPANIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos
Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferro carril ó puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Éxito grandísimo en todos los terrenos de España.

Dirección: Preciados, 35, Madrid. (3103)

Agencia en esta Capital, Castillo, 71.



Todos los modelos con los últimos adelantos introducidos hasta el día a ptas. 250 semanales.

Garantía ilimitada como lo hemos demostrado en más de 25 años que llevamos establecidos en esta provincia.

37. CASTILLO, 37

Santa Cruz de Tenerife.

BACO-HABANA

Gran depósito de tabacos, cigarros, paquetes de picadura y rama de las mejores vegas de Vuelta-abajo

DE

Esteban Mora y C.^a

PLAZA DE LA CONSTITUCION

Este establecimiento ofrece al público los mejores productos que en clase de tabacos se cosechan en Vuelta-abajo, de la isla de Cuba.

SURTIDO COMPLETO EN RAMA
Al por mayor a precios convencionales

Papel para flores

en la papelería de Francisco H. Hernández y C.^a, Castillo 56.

Se encuadernan libros

en pasta, a la holandesa y a la inglesa, en la Imprenta Islaña. Prontitud, esmero y precios baratísimos.

Todos los materiales que se emplean en esta casa son de primera.

GRAN OCASIÓN

El ya conocido Pedro Espejo de Lucena, ofrece al público su Establecimiento que por muy pocos días tendrá abierto con los siguientes artículos a precios sumamente equitativos. Solo por 15 días.

Candeleros y candelabros de todos tamaños, lámparas de brañas, atriles, incensarios con navetas, crucifijos de todos tamaños, celos é hisopos, pebeteros, campanitas de altar, palmatorias de varias clases. Todo propio para las Iglesias.

También hay un buen surtido de mismo artículo para casas particulares.

Escribanías, velones de varios tamaños, palmatorias, bujías, capuchinas, almireces, hueveros, sahumerios, jarros para agua, etc etc.

Gran variedad en juguetes para niños.

Se garantizan todos estos artículos por su buena pulimentación.

Se recibe en cambio toda clase de metal, cobre y estaño viejo.

Grandes descuentos al Comercio por mayor.

San José 22.

LA SALUD DE LA MUJER

CONSERVADA POR

Las píldoras Tocológicas DEL DR. N. BOLET

CUARENTA AÑOS de éxito constante aseguran la excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las PÍLDORAS TOCOLÓGICAS

ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares a la Mujer, así casada como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

Boticarios y Droguistas aseveran la venta de

MILLONES DE CAJITAS

Curan los achaques pecuniarios al bello sexo, y por esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la mujer.

Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva a la salud.

Solicítense el folleto, «La salud de la Mujer.»

BIBLIOTECA

LOS GRANDES AUTORES

COLECCIÓN HISPANO-AMERICANA

Destinada esta colección a propagar las obras notables de los escritores más célebres, se publica en volúmenes de 200 páginas tamaño 8.º mayor buen papel, impresión clara correcta, cubiertas con fotografías tiradas a dos tintas.

Se han publicado los tomos siguientes:

- 1.º LA MUJER GUILLOTINADA, por Alejandro Dumas.
- 2.º FLORES DE ALIZA, por A. de Lamartine.
- 3.º LA VENGANZA DE UN NEGRO, por Eugenio Sue.
- 4.º DE LA TIERRA A LA LUNA, por J. Verne.
- 5.º LOS GRANDES PROBLEMAS por R. de Ampère.
- 6.º LA PIEL DE ZAPA, por H. de Balzac.

Véndese en la Imprenta Islaña, Castillo 51. Precio de UNA PESETA el tomo.



Farmacia de Rodriguez Nuñez.
IMPRENTA ISLAÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ
REGENTE: MANUEL F. GARCÍA
Santa Cruz de Tenerife, Castillo, núm. 56.